



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el 23 de diciembre de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sr. González Bascuñana
- Votación y ratificación de la urgencia.

2º.- Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento y Organismos Autónomos y la Plantilla para el ejercicio 2022.....3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. González Bascuñana y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación del asunto.

Finaliza la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno extraordinario de carácter urgente de 23 de diciembre de 2021

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para la celebración de este Pleno que hemos tenido que convocar de manera extraordinaria y urgente y, además de forma, por desgracia, de nuevo volvemos a que sea parcialmente no presencial. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Están asistiendo 15 miembros de la Corporación de forma presencial y 10 de forma telemática.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo el quórum suficiente vamos a pasar ahora a tratar el asunto que ha sido incluido en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes. Si les parece, antes de que nos informe el Sr. Secretario, de que ratifiquemos la urgencia, les quiero recordar que votarán, si les parece a todos bien, los portavoces para facilitar al Sr. Secretario el recuento porque se complica con la pantalla. ¿Alguien tiene alguna objeción en que sea la votación así?... Bien, en todo caso, recuerdo a todos los Concejales que no son portavoces que cualquiera puede salvar su voto. Si no está de acuerdo con el voto que emite el portavoz, en cualquier caso, hace una seña y tiene derecho a salvar el voto y así lo haré si le parece bien al Sr. Secretario, cada vez que. Bueno hay una sola votación. Muchas gracias.

1º.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Corresponde al Pleno, en primer lugar, ratificar el carácter urgente de esta convocatoria por lo que procedemos a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor?...

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Presidenta, ¿habría la posibilidad de explicar mínimamente el sentido del voto?

- **Sra. Presidenta:** No. Es que estamos hablando de la urgencia.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...

- **Sra. Presidenta:** No. Es que no voy a abrir un turno, Sr. González Bascuñana, para explicar el voto. Yo le digo siempre que intente ponerse en mi lugar. No quiero abrir eso porque, entonces, siempre que haya una votación estamos en lo mismo. Ha habido una Junta de Portavoces, en la Junta de Portavoces no se ha pedido y yo suelo guiarme por lo que ustedes acuerdan en la Junta de Portavoces. Creo que tendrían que haberlo debatido allí. ¿De acuerdo? Entonces, procedemos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la urgencia?... ¿Votos en contra?...

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala Sr. Moreno Fraile, acuerda ratificar el carácter urgente de la convocatoria.)

2º.- Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento y Organismos Autónomos y la Plantilla para el ejercicio 2022.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para informar al Pleno sobre este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete al Pleno la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022, previa inadmisión del escrito presentado durante el plazo de información pública contra la aprobación inicial. La propuesta de acuerdo contiene tres puntos: la inadmisión, la aprobación definitiva y la publicación del Presupuesto. Y teniendo en cuenta el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria deberá darse cuenta posteriormente a la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para exponer el tema por tiempo máximo de 1 minuto por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Traemos la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2022, para, primero, inadmitir el escrito presentado por Don J.A.R.P. por los siguientes motivos: el objeto del escrito presentado no se ajusta a lo establecido en el artículo 170.2.b) del reglamento como alega él mismo por cuanto que el pretendido incumplimiento de la normativa del Reglamento de Policía y Espectáculos Públicos respecto a unas instalaciones deportivas no sería una obligación de carácter presupuestario exigido al Ayuntamiento que es lo aprobado inicialmente. En todo caso, además, según el informe emitido por el Director Técnico de Deportes de fecha 20 de diciembre de 2021, la citada normativa del Reglamento de Policía y Espectáculos Públicos no es de aplicación a las instalaciones referidas en el escrito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, no nos va a hacer esta circunstancia cambiar el sentido del voto sobre los Presupuestos. Yo creo que sobre la valoración del expediente, es verdad, probablemente, que el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales no sea aplicable a este tipo de reclamación. Lo que sí este Concejal pone más en cuestión es el cumplimiento del Reglamento de Policía porque esto es interpretable. O sea, no se excluyen edificios y/o locales cubiertos sino que se hace referencia, sobre todo, a las dos circunstancias, tanto a edificios como a locales cubiertos. Entonces, yo creo que este tema hay que analizarlo con un poco más de tiempo y un poco más de detalle, más que nada, para que se cumpla la norma porque, insisto, según la valoración que se ha hecho con la mucha rapidez que hemos tenido para el estudio del expediente esto es interpretable. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días. Bueno, yo veo con asombro que se le presente una reclamación a algo que saben perfectamente que no está bien y lo único que les preocupa es hacer esto corriendo y de urgencia para que no les distorsionen sus plazos. Si de verdad les preocupa Pozuelo y no su imagen paren y hagan las cosas bien. Digo que saben de sobra que esto no está bien pero a lo mejor es que no lo saben porque no han estado por allí y, realmente, es una necesidad que lleva más de 2 años requiriéndose por parte de muchos usuarios. Puede que el informe técnico haga su lectura y diga que no aplica esas leyes pero estoy con el Sr. Moreno que esto merece la pena pararse y revisar porque tiene distintas lecturas. Les puedo decir que si construyen los baños no están incumpliendo ninguna ley. Y luego me quiero dirigir especialmente a los Concejales de Ciudadanos. ¿Han pensado por un momento, aunque sea pequeño, lo que podrían haber hecho ustedes por Pozuelo con esta situación, se han dado cuenta de lo que puede pasar a sus votantes cuando sepan que apoyan que no se construya lo que el Sr. R. reclama y que ya viene de largo y que apoyan a un Gobierno de la Sra. Pérez Quisilant como si fuesen ustedes del propio Partido Popular y ni se les pasa por la cabeza que ese partido solo les está usando para su conveniencia y, sin embargo, está en sus manos hacer un movimiento que cambiaría la trayectoria de este Ayuntamiento? No entiendo la rapidez y la urgencia de este Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando. Yo les ruego que, por cortesía, si en la Junta de Portavoces han acordado que hable una persona y lo cambian, por favor, se dirijan a esta Presidencia porque soy quien dirige el Pleno, quien da los turnos y me digan quién cambia, que no me llegue por mensajes, que es mucho más fácil y mucho más cortés, sobre todo. Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Estamos ante una reclamación administrativa contra la aprobación definitiva del Presupuesto municipal para 2022. Dicha reclamación se ha presentado al amparo de los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. La reclamación se basa en la falta de presupuesto para cubrir una obligación legal, como es la existencia de aseos en las instalaciones deportivas que el propio Ayuntamiento posee y gestiona en la ciudad deportiva del Valle de las Cañas. Es cierto que la

asociación que reclama ha podido cometer un error en su argumentación al citar el artículo 12 del Real Decreto 2186/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, puesto que la reclamación se refiere a campos de deportes y recintos contemplados en el capítulo 2 del citado Decreto, citando un artículo del capítulo 1 referido a edificios y locales cubiertos. Pero no es menos cierto que en el citado capítulo 2 existe un artículo, el 31, donde se viene a manifestar que este tipo de recintos deben disponer de unas dotaciones mínimas de aseos. Es cierto que no es de aplicación el artículo 12 citado en la reclamación administrativa presentada, también es cierto que sí lo es el artículo 31 del mismo Decreto y el Ayuntamiento, el Concejal de Deportes y todos nosotros tenemos la obligación de cumplir la ley. Por eso entendemos que se debe admitir la reclamación presentada y haciendo los cambios necesarios y aplicar la norma. Si se aprueba el Presupuesto sin modificar, la Asociación Cívica de Vecinos por Pozuelo podría presentar un contencioso-administrativo y otro tipo de actuaciones jurídicas por prevaricación que sería personal por cada uno de los que voten a favor de que se apruebe este Presupuesto sin ser modificado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lamentamos que no se haya valorado la no urgencia de esta sesión porque avalando la urgencia se está contribuyendo a la opacidad de un procedimiento como es la aprobación del Presupuesto municipal. Los únicos responsables de haber apurado los tiempos son ustedes, Sr. Oria y Sra. Quislant, que han actuado con una soberbia y un desprecio a la ciudadanía que les ha llevado a dar por hecho que nadie presentaría alegaciones. El procedimiento de urgencia permite saltarse pasos que sirven para garantizar la transparencia del proceso, como la Comisión de Hacienda y Presupuestos para tratar las alegaciones, más allá de un informe escaso que es susceptible de interpretación ya que no queda claro si los artículos a los que remite la alegación y el informe son los correctos. Por tanto, sería necesario que el expediente quedase sobre la mesa a la espera de un informe jurídico y, como es lógico, un informe de Intervención. Les recuerdo que un caso similar se produjo con motivo de la aprobación del Presupuesto 2016 y tras la discusión de alegaciones en la Comisión el 17 de diciembre se llevó a cabo el Pleno el 22 de diciembre, como es lógico, extraordinario pero no urgente. Además, el documento firmado por usted, Sr. Oria, como Vicealcalde y que da pie a la convocatoria del Pleno incurre en un importante fallo. En el punto 1, cuando habla de inadmitir el escrito presentado por el Sr. R., debería decir, en todo caso, desestimar. La inadmisión solo tiene lugar cuando existe una falta de legitimación de aquél que presenta la alegación o cuando es presentada fuera de plazo y no concurre ninguno de estos supuestos. Además, en el momento en el que emiten un informe, que se contraponen a la alegación presentada, es porque, de facto, están admitiendo la alegación. Por tanto, entendemos que es necesario suspender el procedimiento hasta subsanar el error. Lamentablemente, el pacto entre ustedes y sus comparsas del extinto Grupo de Ciudadanos Pozuelo ha limitado el tiempo de intervención a 2 minutos y les va a permitir aprobar el Presupuesto con mucha sombra y poca luz. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Hace un mes aprobamos los Presupuestos de 2022 y convocados hoy de nuevo por una reclamación, a nuestros ojos con interés de parte, reiteramos que estos Presupuestos representan un hito histórico para Pozuelo de Alarcón y, por lo tanto, volveremos a votar que sí a la aprobación definitiva del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Este Grupo Municipal adquirió el pasado mes de noviembre un compromiso con el Gobierno para que los vecinos de Pozuelo tengan unos Presupuestos sustentados en el sentido común y el contacto con la calle, sin posturo ni radicalidad sino acorde a lo que nos demandan los vecinos que son y van a ser los principales beneficiarios de estos Presupuestos. Desde entonces, no ha cambiado ni un ápice nuestro compromiso porque para nosotros es primordial ser consecuentes con la palabra dada, tanto como escuchar y seguir la recomendación realizada por los técnicos municipales que aconsejan inadmitir la reclamación formulada por reivindicar para este Presupuesto inversiones que no corresponden en las instalaciones de la ciudad deportiva Valle de las Cañas, localización que conocemos bien y que, por cierto, gracias a Ciudadanos y a partir de estos Presupuestos, contará con una enfermería de primeros auxilios que dará servicio ante cualquier urgencia que se presente, y

con un sistema de megafonía que era imprescindible en un centro deportivo de esta magnitud y que mejorará la información inmediata de todos sus usuarios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Macías. Espero que se encuentre mejor. Tiene la palabra el Sr. Oria por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Lo que hoy tratamos y como bien ha dicho el Sr. Hernández Pando que era erróneo el artículo al que hacía referencia el solicitante en su reclamación, evidentemente, cuando se hace una reclamación basada en un artículo nosotros lo que debatimos es la reclamación basada en ese artículo no en el artículo 31 de otro capítulo del Reglamento al que se tendría que haber referido y que, seguramente, hubiese tenido un trato diferente. Hoy lo que traemos es la aprobación definitiva, la inadmisión del escrito presentado por J.A.R. que, además de incumplir, en el sentido de que la ley a la que hace referencia no es la que debería hacerlo, tal y como está hecho, los aseos, también quiero recordarles, que ayer mismo la Junta de Gobierno Local se aprobaron la construcción de los vestuarios del campo de rugby, que también llevarán aseos para el público, y que se está redactando el proyecto de accesibilidad del campo de fútbol que también llevarán aseos para público en la parte superior de la grada. Con lo cual, todas las cuestiones que pueda hacer referencia en la ley en los artículos a los que usted se refería que no son a los que se refiere el solicitante, también quedarán subsanados a lo largo del año, con lo cual, no ha lugar otra vez la reclamación y [...]. Sr. González Bascuñana, usted habla de que se hace a última hora. Exactamente igual que el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que lo hizo anteayer. O sea, es una costumbre de los Ayuntamientos, se aprueba y el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de hace 2 años se aprobó el día 30 de diciembre, el último día que se podía hacer el Pleno. Con lo cual, es bastante habitual que cuando hay reclamaciones se haga un Pleno en los últimos días del año para que se mande a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid antes del 1 de enero del año que viene, con lo cual, queda plenamente justificada tanto la urgencia de la convocatoria como la situación de que sea un Pleno extraordinario. Sr. Hernández Pando, claro que puede poner un recurso contencioso-administrativo pero añadir lo de la prevaricación para ver si así mete presión al Grupo Municipal de Ciudadanos inventándose una situación que no es la que se produce, es como les gusta a ustedes hacer, normalmente, pues ahí amenazando un poquito a los demás para ver si se echan para atrás con su habitual bravuconería que suelen expresar en todas estas cosas. Sobre la pretensión del Grupo Municipal Socialista de que el informe de la asesoría jurídica. La asesoría jurídica del Pleno es la Secretaría General del Pleno y es el que ha permitido convocar el orden del día con esta propuesta hecha por mi parte, con lo cual, la asesoría jurídica del Pleno es la Secretaría General del Pleno. Con lo cual, todo está correctamente hecho y todo está correctamente informado y preparado para traerlo a aprobación. Yo les pido a todos que, por responsabilidad, voten a favor de la inadmisión del escrito presentado y aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año que viene. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de pasar a la votación, en virtud del artículo 64, teniendo en cuenta lo que ha propuesto el Sr. González Bascuñana sobre dejar el asunto sobre la mesa, el artículo 64 establece que cualquier Concejal puede solicitar durante el debate –en el punto segundo lo establece– que un asunto quede sobre la mesa, cuando estime que es necesario incorporar nuevos informes o documentos al expediente, que ha sido el caso. El punto número 3 dice: la solicitud será sometida a votación al concluir el debate de la iniciativa y antes de someter a votación el fondo del asunto; en caso de aprobarse, quedará aplazado hasta la siguiente sesión. Entiendo Sr. Secretario, si no me corrige, que ahora tenemos que votar si el asunto se queda o no encima de la mesa, como ha propuesto el Sr. González Bascuñana.

- **Sr. Secretario:** Entiendo que es así dado que lo ha solicitado.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Vamos a proceder entonces.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado que el asunto quede sobre la mesa. Pasamos, entonces, ahora sí, Sr. Secretario, a votar el asunto de fondo. Con lo cual, procedemos a la votación de la aprobación definitiva del Presupuesto.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún otro asunto que tratar. Antes de cerrar la sesión, quiero desear a todos mucha salud, a todos los Concejales, como le he preguntado al señor portavoz del Grupo Ciudadanos cómo se encontraba, a todos aquellos que están confinados y, por supuesto, a todos máxima prudencia a todos los ciudadanos de Pozuelo. Saben que tenemos unas cifras muy elevadas así que tenemos todos que colaborar, tener mucha responsabilidad y hacer caso a lo que nos dicen las autoridades sanitarias. Muchas gracias a todos, Feliz Navidad y mucha salud para el año que viene. Gracias. Se levanta la sesión.